



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración establecida en la Resolución de 9 de febrero de 2023 por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023. (2023060806)*

Por Resolución de 9 de febrero de febrero de 2023 (DOE n.º 38, de 24 de febrero), de la Secretaría General, se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023.

En el resuelto noveno, punto 3, se establece la composición de la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes que se presenten a la citada convocatoria.

Con posterioridad a la fecha de publicación de la referida resolución de convocatoria, se hace necesario proceder a modificar la composición de la Comisión de Valoración por circunstancias sobrevenidas en uno de sus miembros.

Por todo ello, esta Secretaría General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

**Único.** Modificar la composición de la Comisión de Valoración establecida en el resuelto noveno, punto 3, de la Resolución de 9 de febrero de 2023, en los términos que se expresan a continuación:

- Nombrar a D.ª Antonia María Vas Falcón vocal, en sustitución de D. Jesús Ricardo del Barco Cordero.

Mérida, 6 de marzo de 2023.

La Secretaria General,  
AURORA VENEGAS MARÍN

• • •